



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

00000000

1230

35939

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°: Declárese "Capital Provincial de la Cumbia Cruzada" a la Ciudad de Rosario.

Artículo 2°: Institúyese como "Día Provincial de la Cumbia Cruzada" al 28 de Junio de cada año, en consonancia con la Ordenanza N° 9.874 del Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Rosario, con el objeto de difundir y promover esta expresión cultural.

Artículo 3°: Otórguese este reconocimiento y fíjese esta fecha en virtud del notable esfuerzo y dedicación con la que las academias de cumbia cruzada, bares, clubes y ciudadanos de Rosario impulsan este ritmo que contribuye a fomentar la construcción de la cultura y la identidad de la ciudad y la provincia.

Artículo 4°: Comuníquese al poder ejecutivo.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
SECRETARÍA GENERAL

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina



Fundamentos

Sr. Presidente:

La cumbia es un género musical proveniente del norte de Sudamérica, especialmente autóctono del Caribe colombiano, que tiene una especial trascendencia para la cultura y costumbres de nuestra provincia. En este sentido, desde el año 2014 a través de la sanción de la Ley Provincial N° 13.442 se celebra el día provincial de la Cumbia Santafesina, en conmemoración al fallecimiento de Martín Robustiano Gutiérrez 'Chani', gran impulsor de ese tipo de música.

Este ritmo musical en Argentina generó características propias y en la actualidad es una de las expresiones culturales más reconocidas del país. En 1960 surge en la Ciudad de Rosario una de sus versiones conocida como Cumbia Cruzada, cuya particularidad consiste en que sus pasos mezclan el tango y la milonga, en sus orígenes esta danza fue nombrada como "punta y taco" para luego adoptar el nombre de Cumbia Cruzada, como se la conoce en la actualidad.

La cumbia forma parte de nuestra esencia como santafesinos, en el año 1970 surge la "Cumbia Santafesina" con acordeón, de la mano de Los Palmeras y Los Cumbiambas entre otros grupos, y pocos años después comienza a trascender la "Cumbia Santafesina con Guitarra", como un subgénero, llevada adelante por Juan Carlos Denis, guitarrista fundador de "Los del Bohío".

En la ciudad de Rosario la cumbia cruzada comenzó a hacerse cada vez más popular y surgieron una importante cantidad de bailantas y grupos de baile, que día a día mantienen viva esta tradición.

El diario La Capital de la ciudad de Rosario en una nota titulada "*La cumbia cruzada, una danza con sabor a barrio y sello rosarino*" publicada en Abril de 2017, sostiene que si bien la cumbia traspasó todas las clases sociales a lo largo del tiempo, la cumbia cruzada todavía se sostiene en espacios específicos como cantinas y academias



amateurs y con profesores "no profesionales", constituyendo un mundo de silencios y pocas certezas donde lo espontáneo y lo que no se muestra marca su identidad.

Constituye un enigma saber exactamente como se originaron estos pasos combinados de tango, pasodoble y milonga, que caracterizan la Cumbia Cruzada, pero si sabemos que se ha mantenido en el tiempo y el arte de mirar y repetir hizo que esta forma de bailar atravesara las distintas generaciones, y marcara la identidad de los rosarinos.

En la mencionada editorial, se sostiene que lo de cruzado no es por los movimientos sino por los diferentes pasos que se incorporan de otras danzas. Básico, sacada, vuelta americana, ganchos contra vuelta americana o segunda vuelta americana, ocho, caminata, giro, balanceo y el uno son sus pasos principales.

Si bien existen muchas versiones distintas y formas de hacer los pasos y ganchos, en general el hombre se enfrenta a la mujer y adelanta la pierna izquierda y la mujer lleva hacia atrás la derecha con la rodilla en contacto. En el medio de la sacada se enfrenta la mujer con el hombre, y se afirma a la mujer con los brazos. Se flexionan las piernas, en contacto rodilla con rodilla. De esa manera, con las rodillas, se van moviendo hacia los laterales los pies.

En la actualidad, funcionan muchas academias dedicadas a este baile en Rosario, que desarrollan un valioso aporte a la cultura de la ciudad, entre las que se encuentran:

- Impacto Diferente.
- Cumbia Cruzada con Estilo.
- La Combinación Perfecta.
- The master de la Cumbia.
- Adictos por la Cumbia.
- Ritmo de Cumbia.
- Apasionados X la Cumbia.
- Energy Dance.
- Los Fénix de la Cumbia.
- La Revolución de la Cumbia.



- Un Toque Diferente.
- Un Paso Adelante.
- Bailando Cumbia.
- Los Amantes de la Cumbia.
- El Swing de una Estrella.
- Cumbia Fuego.
- Marcando un Estilo.
- Bonita Cumbia.
- Humildad y Talento.
- Generación Cumbia.
- Señor Dance.
- La Diferencia de la Calidad.
- Ritmo Pasión y Cumbia.
- Los Herederos del Ritmo.
- El Impacto.
- Dancing Trópica.

Estos grupos de danza, como tantos otros que también existen en ciudades vecinas como Villa Gobernador Gálvez, Arroyo Seco y San Lorenzo, asumen con mucho compromiso y dedicación el desafío de enseñar a bailar a cientos de vecinos este ritmo, que sin lugar a dudas forma parte de sus identidades.

En este sentido el Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Rosario, ha sancionado la Ordenanza N° 9.874 estableciendo el 28 de Junio de cada año como el “Día Municipal de la Cumbia Cruzada”, reconociendo la importancia de este ritmo y el trabajo de todas las academias de la ciudad para fomentar esta tradición. Por lo que el presente proyecto recoge esta iniciativa, para que en toda la provincia pueda fijarse esta fecha para difundir y promover esta expresión cultural.

El 28 de Junio ha sido la fecha elegida por las academias mencionadas para conmemorar este estilo, en conmemoración al comienzo de los festivales nacionales de cumbia cruzada que se celebran en Rosario. La primera edición tuvo lugar el 20 de



Junio de 2007 y la segunda el 28 de Junio de 2008, dada la coincidencia de la primer festividad con la conmemoración del día de la bandera, se escogió optar por la fecha de la segunda edición.

Las academias de la ciudad desarrollan un trabajo social muy importante durante todo el año promocionando y difundiendo esta cultura que aporta a la construcción de la identidad de los Rosarinos, también realizan festivales en diferentes lugares de la provincia mostrando su trabajo. Es por esto que debido a la importancia y desarrollo que ha alcanzado esta expresión dancística en la ciudad de Rosario y que la distingue en toda la provincia y el país, es que también la presente iniciativa propone declarar "Capital Provincial de la Cumbia Cruzada" a esta Ciudad, en pos de seguir apoyando a todos aquellos que con su práctica día a día aportan a la construcción de la cultura y la identidad de nuestra ciudad y nuestra provincia.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto de ley.

2018